



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ACUERDO No. CNEE-38-2021

Ciudad de Guatemala, 11 de mayo de 2021

Comisión Nacional de Energía Eléctrica

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley General de Electricidad la Comisión Nacional de Energía Eléctrica fue creada como un órgano técnico del Ministerio de Energía y Minas, con independencia funcional para el ejercicio de sus funciones, gozando de presupuesto propio y fondos privativos. Asimismo, dicha Ley en su artículo 5 señala que la Comisión destinará su presupuesto para el financiamiento de sus fines.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en su artículo 3 establece que esta goza de independencia funcional, lo cual comprende, entre otras, la potestad que tiene el Directorio para tomar decisiones administrativas, técnicas, operativas, económicas, financieras, presupuestales y de cualquier otro tipo, que sean necesarias para el eficiente cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 14 literal b) del citado Reglamento establece que el Directorio tiene la atribución de aprobar las modificaciones al presupuesto de la Comisión, incluyendo transferencias y ampliaciones.

CONSIDERANDO:

Que en la sesión de Directorio celebrada el 11 de mayo de 2021 el Gerente Administrativo y el Jefe del Departamento de Administración y Planificación Financiera solicitaron al Directorio la aprobación de la transferencia presupuestaria No. CNEE-2-2021, por el valor de cuatrocientos dieciséis mil quinientos quetzales (Q 416,500.00), derivado de la necesidad de generar disponibilidad financiera en determinados renglones presupuestarios que permitan a la Comisión el eficiente cumplimiento de sus funciones, enfatizando que la transferencia propuesta no aumenta ni disminuye el valor total del presupuesto aprobado por el Directorio de la Comisión para el ejercicio fiscal 2021.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en las facultades que para el efecto le confieren los artículos 4 y 5 de la Ley General de Electricidad, 32 del Reglamento de la Ley General de Electricidad, 3 y 14 de su Reglamento Interno, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica,

ACUERDA:

- I. Aprobar la transferencia presupuestaria No. CNEE-2-2021, por el valor de cuatrocientos dieciséis mil quinientos quetzales (Q 416,500.00), de conformidad con el anexo del presente acuerdo.

Q

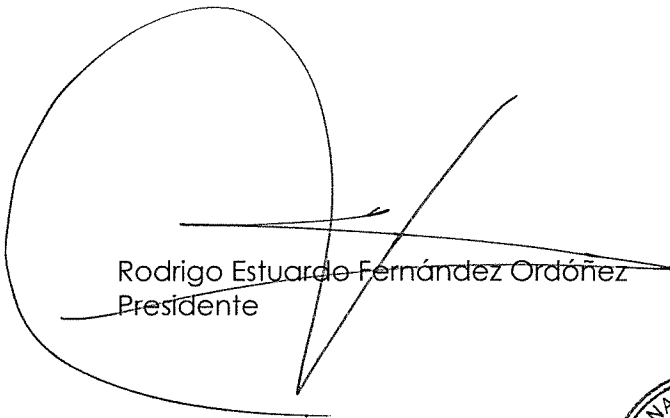
1



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

- II. Autorizar al Departamento de Administración y Planificación Financiera, de la Gerencia Administrativa de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, ejecutar la transferencia presupuestaria aprobada, dentro del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2021.
- III. Notifíquese.



Rodrigo Estuardo Fernández Ordóñez
Presidente




Ingeniero Ángel Jesús García Martínez
Director



Ingeniero José Rafael Argueta Monterroso
Director



Licenciada Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Licda. Ingrid Alejandra Martínez Rodas
Secretaria General



COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
 4º AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010
 TEL. PBX. (502) 2290-8000 E-mail: cnee@cnee.gob.gt FAX (502) 2290-8002

ANEXO DEL ACUERDO No. CNEE-38-2021
 TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA No. CNEE-2-2021

Número	Renglón	Descripción	Fuente de Financiamiento	Actividad	Presupuesto 2021			Transferencia Solicitada			Nuevo saldo por devengar	JUSTIFICACIÓN SE REQUIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA:
					Vigente	Devengado	Saldo por Devengar	Crédito	Débito			
1	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	2	Q. 4,000.00	Q. 176.91	Q. 3,823.09	Q. 11,000.00	Q. 11,000.00	Q. 14,823.09	Impresión en papel de informes estadísticos de la Gerencia de Planificación y Vigilancia de Mercados Eléctricos	
2	413	INDENIZACIONES AL PERSONAL	32	2	Q. 30,000.00	Q. 19,505.38	Q. 10,494.62	Q. 130,000.00	Q. 130,000.00	Q. 140,494.62	Pago de liquidación laboral y veniaja económica al Ingeniero Brandon Daniel Mérida Catalán por terminación de contrato	
3	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	3	Q. 5,000.00	Q. 1,049.41	Q. 3,950.59	Q. 11,000.00	Q. 11,000.00	Q. 14,950.59	Impresión en papel de informes estadísticos de la Gerencia de Tarifas	
4	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	31	3	Q. 14,000.00	-	Q. 14,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 19,000.00	Adquisición de equipo de cómputo varío, para la Gerencia de Tarifas	
5	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	4	Q. 8,000.00	Q. 2,415.56	Q. 5,584.44	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	Q. 23,584.44	Impresión en papel de informes estadísticos de la Gerencia de Fiscalización y Normas	
6	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	31	4	Q. 97,000.00	-	Q. 97,000.00	Q. 9,000.00	Q. 9,000.00	Q. 106,000.00	Adquisición de equipo de cómputo varío, para la Gerencia de Fiscalización y Normas	
7	412	PRESTACIONES POSTUMAS	31	4	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 110,000.00	Q. 110,000.00	Q. 110,000.00	Pago de prestaciones postumas del señor Jacinto Benjamín Wug Amado	
8	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	7	Q. 8,000.00	Q. 2,372.21	Q. 5,627.79	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00	Q. 8,627.79	Complemento de excedente de fotocopias de los equipos arrendados en la Gerencia Jurídica	
9	11	PERSONAL PERMANENTE	31	8	Q. 857,189.00	Q. 305,689.44	Q. 551,499.56	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00	Q. 611,499.56	Complemento de salario, personal de la Gerencia Administrativa, año 2021	
10	22	PERSONAL POR CONTRATO	31	9	Q. 303,600.00	Q. 103,200.00	Q. 200,400.00	Q. 6,000.00	Q. 6,000.00	Q. 209,400.00	Complemento de salario, personal de Auditoría Interna, año 2021	
11	27	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	31	11	Q. 24,000.00	Q. 7,000.00	Q. 17,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 18,000.00	Complemento de bonificación incentivo para personal de la Secretaría General	
12	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	11	Q. 5,000.00	Q. 1,163.08	Q. 3,836.92	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Q. 5,836.92	Complemento de excedente de fotocopias de los equipos arrendados en la Secretaría General	
13	199	OTROS SERVICIOS	31	11	Q. 12,000.00	Q. 14,306.02	Q. (2,306.02)	Q. 18,000.00	Q. 18,000.00	Q. 15,693.98	Pago de servicios no personales mes de mayo y otros gastos para el cumplimiento de las actividades de la Secretaría General	
14	241	PAPEL DE ESCRITORIO	31	11	Q. 2,000.00	Q. 1,370.98	Q. 629.02	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Q. 2,629.02	Adquisición de papel bond y otros materiales, para la Secretaría General	
15	267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	31	11	Q. 2,000.00	Q. 1,407.16	Q. 592.84	Q. 2,000.00	Q. 2,000.00	Q. 2,592.84	Adquisición cartuchos para impresoras y otros materiales, para la Secretaría General	
16	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	31	11	Q. 1,000.00	Q. 616.21	Q. 383.79	Q. 1,000.00	Q. 1,000.00	Q. 1,383.79	Adquisición de otros materiales y suministros, para la Secretaría General	
17	122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	31	12	Q. 4,000.00	Q. 1,041.96	Q. 2,958.04	Q. 500.00	Q. 500.00	Q. 3,458.04	Complemento de excedente de fotocopias de los equipos arrendados en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	
18	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE ELÉCTRICOS, REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	31	12	Q. 500.00	Q. -	Q. 500.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,500.00	Adquisición de accesorios para set de iluminación y sonido en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	
19	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	31	12	Q. 1,000.00	Q. -	Q. 1,000.00	Q. 3,000.00	Q. 3,000.00	Q. 4,000.00	Adquisición de accesorios para set de iluminación y sonido en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	
20	324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	31	12	Q. 7,000.00	Q. -	Q. 7,000.00	Q. 14,000.00	Q. 14,000.00	Q. 21,000.00	Adquisición de set de iluminación y sonido en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	
21	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	31	12	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00	Adquisición de set de iluminación y sonido en la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	
22	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	32	4	Q. 750,000.00	Q. -	Q. 750,000.00	Q. 416,500.00	Q. 416,500.00	Q. 333,500.00	Los valores que se debitan en este renglón presupuestario, se estima que no se ejecutará durante el presente ejercicio fiscal	
TOTAL								Q. 416,500.00	Q. 416,500.00	Q. 416,500.00		